



# Ayuntamiento de Azuqueca de Henares



## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DOS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.-

### ASISTENTES

#### Alcalde:

D. Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)

#### Concejales del Grupo Socialista:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Naranjo Bravo  
D. Santiago Casas Lara  
D. Julio García Moreno  
D<sup>a</sup>. Elisa de Jesús Cansado Domínguez  
D. José Luis Blanco Moreno  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Díaz Huertas  
D. José Luis Escudero Palomo  
D<sup>a</sup>. Sagrario Bravo Duro

#### Concejales Grupo de Izquierda Unida:

D. Emilio Alvarado Pérez  
D. Victorio Calles Luengo

#### Concejales del Grupo Popular:

D. José Luis Moraga Céspedes  
D. José Ignacio Sánchez Carazo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Calvillo García  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de las Mercedes Mansilla Lesmes  
D<sup>a</sup> Sandra Moreno Velasco  
D. Gabino Cogollo López  
D. Carlos Manzano Román  
D. Antonio Torres Ortega  
D<sup>a</sup>. Olivia Ruiz Zamora  
D. Eduardo Sanz Bienzobas

#### Interventora Municipal:

D<sup>a</sup>. Fátima Lozano Villavieja.

#### Secretaria en funciones:

D<sup>a</sup>. Marta de la Casa Burgos.

En Azuqueca de Henares, a dos de abril de dos mil nueve, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reúne, en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bellido Acevedo con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asiste la Presidenta de la Diputación Provincial de Guadalajara, D<sup>a</sup>. María Antonia Pérez León.

Asisten también la Interventora Municipal, D<sup>a</sup>. Fátima Lozano Villavieja, y la Secretaria en funciones del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Marta de la Casa Burgos, que da fe del acto,

A continuación, el Sr. Alcalde Presidente dispone que se pasen a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

## 1º.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR EL 30 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 3 DE ABRIL DE 1979.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura a la moción presentada conjuntamente por los tres grupos políticos de la Corporación, cuyo texto literal es el siguiente, siendo aprobada por unanimidad en votación posterior, por los miembros del Pleno de la Corporación:

**MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA, PARTIDO POPULAR DE AZUQUECA DE HENARES PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR EL 30 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 3 DE ABRIL DE 1979**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 3 de abril de 1.979, tras el refrendo mayoritario de la ciudadanía a la Constitución de 1.978, se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino de la normalización democrática en España.

En los últimos años de la década de los 70, nuestro país recuperaba la democracia, celebrando unas elecciones fundamentales en las que fueron elegidos libremente los/as concejales/as y los/as alcaldes/as de todos los ayuntamientos españoles.

La masiva participación electoral en la jornada, fue la mejor contribución al cambio político y al deseo de inaugurar una nueva etapa democrática en la historia de España.

Durante estos 30 años, los Gobiernos Locales de las ciudades y pueblos, junto a las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares han mejorado significativamente el bienestar social de los ciudadanos, prestándoles un número importante de servicios de calidad.

El cambio y el progreso experimentado en estos años de democracia se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los más de 300.000 alcaldes y concejales que han desempeñado sus responsabilidades a lo largo de estos 30 años. También, por el apoyo y la confianza de una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de sus ciudades y pueblos.

La respuesta dada por los Ayuntamientos a las demandas de los ciudadanos ha sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad.

Las entidades locales han sido protagonistas en la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía y a la hora de proporcionar bienestar y progreso. No obstante, los han hecho bajo unas condiciones económicas y de financiación no siempre favorables que son de justicia cambiar para que en el futuro no se trunque su función de niveladores sociales.

La cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos de la gente, los que más afectan a sus aspiraciones y necesidades, unido al conocimiento más ajustado del medio en el que desarrollan las personas sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

La consolidación de los ayuntamientos ha sido una de las claves del acelerado avance de la democracia en nuestro país, convirtiéndose en una escuela de liderazgo y en un importante vivero del que se han sabido nutrir después, otras administraciones públicas.

Celebrar el 30 aniversario de las primeras elecciones municipales supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos: el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar y el progreso.

Por todo ello, Todos los Grupos con representación municipal en el de Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la MOCIÓN relacionada con la celebración del 30 aniversario de las Elecciones Municipales Democráticas del 3 de abril de 1979, que plantea los siguientes ACUERDOS:

- 1- Conmemorar el 3 de abril, y organizar actos institucionales, para celebrar las primeras elecciones municipales democráticas, en 1979.
- 2- Distinguir el día 3 de abril como “Día de puertas abiertas de los ayuntamientos”.
- 3- Consensuar con todos los grupos municipales del consistorio, un manifiesto municipalista conmemorativo del día 3 de abril.
- 4- Celebrar a lo largo de los próximos meses, diferentes actividades municipales en colaboración con el entramado asociativo del municipio para conmemorar dicha fecha: ciclos de mesas redondas y conferencias, jornadas de debate, exposiciones de fotografía, etc., relacionadas con la vida y la historia del ayuntamiento democrático.
- 5- Promover a lo largo de este año el conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales donde intervengan además representantes de todos los grupos municipales.
- 6- Proponer el nombre “3 de abril” a una plaza, parque, avenida o calle de la ciudad en homenaje a la fecha de celebración de las elecciones municipales de 1979.

## **2º.- RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A LA 1ª CORPORACIÓN DEMOCRÁTICA DE 1979.**

El Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca rinde un homenaje a los 13 concejales que conformaron la primera corporación municipal, la que se constituyó tras las elecciones del 3 de abril de 1979 que estaba integrada por cinco ediles del PCE, Partido Comunista de España (Florentino García Bonilla, Antonio Rico Niño, Cayo de la Cruz Calleja, Aureliano Ruiz Fernández y Baldomero Hervás Valles); cuatro del PSOE, Partido Socialista Obrero Español (Carlos de Andrés Martín, Eduardo Bayo Pérez, Honorato Gonzalo Gonzalo y Lucas Escartí Rodríguez) y otros cuatro de UCD, Unión de Centro Democrático (Antonio Salvador López Fernández, Luis Cordavias Barra, Pedro Calleja de Inés y Domingo Abad Bayo).

Los portavoces de los tres grupos municipales, Emilio Alvarado (IU), María José Naranjo (PSOE) y José Luis Moraga (PP), la presidenta de la Diputación Provincial, María Antonia Pérez León y el alcalde, Pablo Bellido Acevedo, agradecen el trabajo que desarrollaron los componentes de esa corporación hace tres décadas.

Al homenaje asisten el que fuera alcalde de Azuqueca desde 1979 hasta las últimas elecciones municipales, Florentino García Bonilla, así como cuatro de los integrantes de esa corporación: Honorato Gonzalo, Lucas Escartí, Luis Cordavias y Pedro Calleja. Asisten también las viudas de otros dos ediles de aquella corporación, de Cayo de la Cruz y de Carlos de Andrés, así como los hijos de Antonio Rico y Baldomero Hervás. El Ayuntamiento les hace entrega como recuerdo de esta fecha una placa y una reproducción encuadrada del acta de constitución del primer Ayuntamiento democrático.

---ooo0ooo---

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cuál, yo, como Secretaria en funciones certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA EN FUNCIONES,

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo

Fdo.: Marta de la Casa Burgos